SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ARMADA
POSTULACIÓN CONTRATO CÓDIGO DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO
Encargado (a) de procesos administrativos y operativo, colaborando directamente con la gestión de la dirección, controlando los recursos de personal, material y financieros, objeto mantener el correcto funcionamiento del centro costo, efectuando tareas tales como: • Evaluar, ejecutar y tramitar la elaboración de los requerimientos de materiales, consumos básicos, víveres y activos fijos • Encargado de mantener vigentes planes de emergencia y planificación operacional, presentando propuesta a la Directora • En ausencia de la Directora por permisos temporales, vacaciones, incapacidades o cualquier otra situación, ejecutará la función de Director subrogante. • Cumplir con rol de apertura y cierre, según organización interna del Centro y según indicaciones de jefatura militar.

REQUISITOS DEL CARGO	
Cargo	SUBDIRECTOR DALEGRIA CENTRO REHABILITACIÓN
Especialidad	Ing. en Administración de Empresas, Ing. Comercial (carreras afines a la gestión u administración Pública)
Experiencia Laboral	02 año en cargos de similar envergadura
Capacitaciones Requeridos (deseados)	Diplomado en Gestión y desarrollo de equipos Vinculado a organizaciones con el servicio de rehabilitación (educativo o salud)
Conocimientos Relevantes	Buenas prácticas en la dirección de equipos Manejo y conocimientos financieros Administración de personal Manejo de Microsoft Office

ANTECEDENTES REQUERIDOS
1. Curriculum Vitae. 2. Copia Cédula de Identidad. 3. Fotocopia certificado de escolaridad. 4. Documentación que acredite Experiencia Laboral.

CONDICIONES DEL CONTRATO	
Tipo Contrato	Empleado Público Ley 18.712 (Afecto a las Normas de Código del Trabajo).
Jornada de Trabajo	44 Horas Semanales. (horario diurno)
Lugar de Trabajo	Av. Alessandri S/N (interior Hospital Naval Naval), viña del mar
Renta líquida mensual aprox	$1.025.000.-

POSTULACIÓN Y ENVÍO DE ANTECEDENTES
- Contacto: Javier Peña Peña / jpenap@armada.cl/

PLAZO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES
Hasta el 30 de septiembre de 2025